

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	VIGENCIA: 2022-01-28
		PAGINA: 1 de 12

21.1

FECHA: 2022/02/10

EVALUACIÓN TÉCNICA FASE - HABILITANTE

OBJETO	Mantenimiento preventivo y correctivo del estado del agua, los motores, las bombas y demás elementos en general que hacen parte del sistema de recirculación y purificación de agua de las piscinas ubicadas al interior del C.A.D. conforme a la normatividad vigente.
---------------	---

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 59.659.460.00
----------------------------	------------------

PROPUESTAS RECEPCIONADAS

NO.	PROPONENTE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	Control Regional de Higiene Mantenimiento S.A.S.	900251672-0	\$ 46.910.250.00	\$ 55.823198.00
2	Quimipiscinas Q.R. S.A.S.	808002973-1	\$ 49.876.600.00	\$ 59.353.154.00

Nota: Téngase en cuenta las causales de rechazo.

1. EXPERIENCIA HABILITANTE (EN CASO DE HABERSE REQUERIDO)

Nota: si no fue incorporada en los términos de invitación, colocar no aplica

NO.	PROPONENTE	CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	FOLIO	CONCEPTO
1	Control Regional de Higiene Mantenimiento S.A.S.	2	15	El proponente es INHABILITADO . De acuerdo a las certificaciones anexas a la documentación requerida como requisito habilitante, podemos analizar que ninguna de ellas se relaciona directamente con el objeto a contratar,

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	VIGENCIA: 2022-01-28
		PAGINA: 2 de 12

				<p>específicamente lo relacionado al tema de mantenimiento preventivo y correctivo del agua de <u>PISCINAS</u>, así:</p> <p>1. Certificación en 12 folios, expedida por DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMIREZ, Directora Regional Bogotá del ICBF, sobre el contrato No. 11-07-57—2020 cuyo objeto realizado fue <u>“Prestar el servicio de lavado y desinfección de tanques de reserva de agua potable; que hacen parte del sistema integral de bombeo incluidos sus repuestos a todo costo, en los Centros Zonales, Sede Administrativa, Bodega de Gestión Documental, e inmuebles del ICBF en Bogotá”</u>. (Cursiva y subrayado fuera de texto)</p> <p>2. Certificación en 3 folios expedida por NELSON ENRIQUE MOLANO ROZO, Coordinador Grupo de Contratos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible sobre el contrato 469 de 2018- MADS-ANLA-791 de 2018, cuyo objeto ejecutado fue <u>“Contratar el servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo de los equipos de bombeo hidráulico, el lavado de tanques, limpieza y extracción de lodos de dos (2) fosos acumuladores de aguas residuales y de un (1) foso recolector de aguas lluvias, ubicado en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS- y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.”</u></p>
--	--	--	--	--

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	VIGENCIA: 2022-01-28
		PAGINA: 3 de 12

				(Cursiva y subrayado fuera de texto)
2	Quimpiscinas Q.R. S.A.S.	0	0	El proponente es INHABILITADO. No presenta certificaciones.

2. ANEXO N° 6.- OFERTA ECONÓMICA CUANTÍA INFERIOR A 10 S.M.M.L.V

No.	Proponente	Requerimiento	Descripción de cada ítem					Valor Económico de la propuesta (Antes de IVA)	Folio	Concepto
			Ítem	Descripción	Cant.	Precios del mercado				
							SI	NO		
1	Control Regional de Higiene y Mantenimiento S.A.S.	<p>OFERTA ECONÓMICA CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V., se debe presentar debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. La Universidad permitirá el envío de los documentos con firmas digitales o escaneadas en PDF.</p> <p>En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: Se debe cotizar <u>cada uno</u> de los ítems. Los precios establecidos que se encuentren en la propuesta har</p>	1	Cloro 91%	468 kg	x			\$ 46.910.250.00	HABILITADO
			2	Shock	255 Kg	x				
			3	Soda caustica en escamas	383 Kg	x				
			4	Clarit Plus	128 Lts	x				
			5	GLB	77 Lts	x				
			6	Sulfato de Aluminio	340 Kg	x				
				Algicida	77 Lts	x				
				Esponjas	51 unidad	x				
				Aspirado y cepillado limpieza de playas y bordes de la piscina y mantenimiento o del cuarto de maquinas	9 unidad	x				
				Análisis físico químicos	18 unidad	x				
				Mantenimiento preventivo de equipos con motores y bombas	9 unidad	x				
				Aspiradora de 8 ruedas	2 unidad	x				
				Cambio de lecho flotante	2 unidad	x				

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	VIGENCIA: 2022-01-28
		PAGINA: 4 de 12

		<p>án parte integral del contrato y no podrán ser modificados por el Contratista.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: Si el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la presente necesidad, el cotizante deberá adjuntar a la misma las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido; teniendo en cuenta lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente. Una vez analizadas las explicaciones, la Dirección de Bienes y Servicios o quien haga sus veces, recomendará rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las cotizaciones. Si el número de ofertas supera las 5 cotizaciones, el porcentaje será calculado durante la evaluación de la misma y solo se analizarán aquellas justificaciones de las ofertas que estén por debajo de dicho porcentaje.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 03: Los bienes y/o servicios que se encuentren</p>							
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	VIGENCIA: 2022-01-28
		PÁGINA: 5 de 12

		<p>ofertados con tarifa diferencial a lo contemplado en estatuto Tributario y normas concordantes, deberán allegar aclaración como anexo por el oferente en los términos Tributarios que lo sustente. En caso de NO APORTAR dicha información se establece como causal de rechazo de la cotización proceso gestión bienes y/o servicios</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 04: En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores. Resolución 170 artículo 12 numeral 4. (ver anexo condiciones de selección)</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 05: Los oferentes deben tener en cuenta que la validez de la oferta, debe ser</p>							
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	VIGENCIA: 2022-01-28
		PAGINA: 6 de 12

		mínimo de 30 días.							
--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--

No.	Proponente	Requerimiento	Descripción de cada ítem				Valor Económico de la propuesta (Antes de IVA)	Folio	Concepto	
			Ítem	Descripción	Cant.	Precios del mercado				
							SI	NO		
1	Quimipiscinas Q.R.S.A.S.	<p>OFERTA ECONÓMICA CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V., se debe presentar debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. La Universidad permitirá el envío de los documentos con firmas digitales o escaneadas en PDF.</p> <p>En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: Se debe cotizar <u>cada</u> uno de los ítems. Los precios establecidos que se encuentren en la propuesta harán parte integral del contrato y no podrán ser modificados por el Contratista.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: Si el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la presente necesidad, el cotizante deberá</p>	1	Cloro 91%	468 kg	x			\$ 49.876.600.00	HABILITADO
			2	Shock	255 Kg	x				
			3	Soda caustica en escamas	383 Kg	x				
			4	Clarit Plus	128 Lts	x				
			5	GLB	77 Lts	x				
			6	Sulfato de Aluminio	340 Kg	x				
			7	Algicida	77 Lts	x				
			8	Esponjas	51 unidad	x				
			10	Aspirado y cepillado limpieza de playas y bordes de la piscina y mantenimiento del cuarto de maquinas	9 unidad	x				
			11	Análisis físico químicos	18 unidad	x				
			12	Mantenimiento preventivo de equipos con motores y bombas	9 unidad	x				
			13	Aspiradora de 8 ruedas	2 unidad	x				
				Cambio de lecho flotante	2 unidad	x				

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	VIGENCIA: 2022-01-28
		PAGINA: 7 de 12

		<p>adjuntar a la misma las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido; teniendo en cuenta lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente. Una vez analizadas las explicaciones, la Dirección de Bienes y Servicios o quien haga sus veces, recomendará rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las cotizaciones. Si el número de ofertas supera las 5 cotizaciones, el porcentaje será calculado durante la evaluación de la misma y solo se analizarán aquellas justificaciones de las ofertas que estén por debajo de dicho porcentaje.</p> <p>NOTA ACLARAT ORIA N° 03: Los bienes y/o servicios que se encuentren ofertados con tarifa diferencial a lo contemplado en estatuto Tributario y normas concordantes, deberán allegar aclaración como anexo por el oferente en los términos Tributarios que lo sustente. En caso de NO APORTAR dicha información se establece como causal de rechazo de la cotización proceso gestión bienes y/o servicios</p> <p>NOTA ACLARAT ORIA N° 04: En los procesos para</p>						
--	--	---	--	--	--	--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	VIGENCIA: 2022-01-28
		PAGINA: 8 de 12

		<p>la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores. Resolución 170 artículo 12 numeral 4. (ver anexo condiciones de selección)</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 05: Los oferentes deben tener en cuenta que la validez de la oferta, debe ser mínimo de 30 días.</p>						
--	--	---	--	--	--	--	--	--

Nota: Tenga en cuenta que se debe verificar lo solicitado versus lo ofertado en cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas; así como validar el presupuesto disponible, los valores unitarios presentados en la oferta y su confrontación con los valores unitarios del cuadro de precios de mercado, de tal manera que se verifique que los precios se encuentren dentro de los precios del mercado.

Se recuerda que la propuesta económica no es subsanable.

2.1 PROPUESTAS CON PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS

De acuerdo a lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, se recibieron las siguientes ofertas con precios aparentemente, en caso de tener precios aparentemente bajos)

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	VIGENCIA: 2022-01-28
		PAGINA: 9 de 12

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1		\$	\$
2		\$	\$

Los cotizantes CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO S.A.S. y QUIMIPISCINAS Q.R. S.A.S no presentan precios aparentemente bajos.

2.2 ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS

Una vez realizado el análisis a la justificación aportada en la oferta, se establece que:

No.	Cotizante	Justificación	Concepto
	N.A.	(indicar si la justificación presentada por el cotizante fue debidamente soportada y desvirtúa los precios aparentemente bajos)	N.A.

Se recuerda que la justificación de precios aparentemente bajos no es subsanable

3. DOCUMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De acuerdo a validación del área de Seguridad y salud en el trabajo se establecen los siguientes resultados

No.	Cotizante	Resultado (Habilitado/ Inhabilitado)
1	Control Regional de Higiene Mantenimiento S.A.S.	HABILITADO
2	Quimipiscinas Q.R. S.A.S.	INHABILITADO

4. PERSONAL REQUERIDO (EN CASO DE HABERSE REQUERIDO)

Nota: En caso de requerirse diligenciar la siguiente tabla. En caso de no haber solicitado este aspecto a evaluar, indicar no aplica

No.	Proponente	Personal Requerido	Perfil evaluado (cargo)	Folio	Concepto
		N.A	N.A	N.A	N.A

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN	VIGENCIA: 2022-01-28
	CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	PAGINA: 10 de 12

5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (EN CASO DE HABERSE REQUERIDO)

En caso de haber solicitado documentación de tipo técnico adicional en los términos de invitación, evaluar; en caso contrario, indicar no aplica

No.	Proponente	Documentación técnica	Folio	Concepto
1	Control Regional de Higiene Mantenimiento S.A.S.	<p>Junto con la propuesta económica el proponente deberá aportar comunicación en la cual se compromete, en caso de ser adjudicatario, a que el personal que realice las labores de mantenimiento estará(n) afiliado(s) a la ARL en riesgo III y a que suministrará al personal que realice las labores de mantenimiento los elementos de protección personal requeridos para el tipo de labor a desarrollar:</p> <p>Protección Respiratoria: Máscara facial completa o semi máscara con filtro para gases ácidos para escape; Protección de la Vista: Anteojo de seguridad o la Máscara facial; Protección del Cuerpo: Ropa de trabajo normal; Protección de Pies: Botas de seguridad; Protección de manos: Guantes de nitrilo.</p>	1	CUMPLE
2	Quimipiscinas Q.R. S.A.S.	<p>Junto con la propuesta económica el proponente deberá aportar comunicación en la cual se compromete, en caso de ser adjudicatario, a que el personal que realice las labores de mantenimiento estará(n) afiliado(s) a la ARL en riesgo III y a que suministrará al personal que realice las labores de</p>	1	CUMPLE

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	VIGENCIA: 2022-01-28
		PAGINA: 11 de 12

		mantenimiento los elementos de protección personal requeridos para el tipo de labor a desarrollar: Protección Respiratoria: Máscara facial completa o semi máscara con filtro para gases ácidos para escape; Protección de la Vista: Antejo de seguridad o la Máscara facial; Protección del Cuerpo: Ropa de trabajo normal; Protección de Pies: Botas de seguridad; Protección de manos: Guantes de nitrilo.		
--	--	--	--	--

De acuerdo a lo anterior se establece que las propuestas presentadas en la Invitación N° 001 Cuantía inferior a 100 S.M.M.L.V F-CD-023, obtienen los siguientes resultados:

NO.	PROPONENTE	RESULTADO	
		HABILITADO	INHABILITADO
1	Control Regional de Higiene Mantenimiento S.A.S.		X
2	Quimipiscinas Q.R. S.A.S.		X

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados (02 más favorables) deberán presentar subsanación el día 15 de febrero de 2022 , de 8:00 am a 3:00 pm únicamente vía correo electrónico de acuerdo al cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de subsanabilidad:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr131
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN		VIGENCIA: 2022-01-28
	CUANTÍA HASTA 100 SMLMV		PAGINA: 12 de 12

“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanción: **“En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”**

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

HERNEY ROMERO LOZANO
DIRECTOR DE PROGRAMA – COORDINADOR CAD

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia

31.3-13

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN			DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
	AAAA	MM	DD	
1	2022	01	28	Emisión del documento
ELABORÓ				
NOMBRES Y APELLIDOS			CARGO	
Jenny Alexandra Peñalosa Martínez			Jefe de Compras	
Luz teresa García Carreño			Profesional	
REVISÓ				
NOMBRES Y APELLIDOS			CARGO	
Jenny Alexandra Peñalosa Martínez			Jefe de Compras	
APROBÓ (GESTOR RESPONSABLE DEL PROCESO)				
NOMBRES Y APELLIDOS		CARGO		FECHA
				AAAA
				MM
				DD
Ricardo Andrés Jiménez Nieto		Director de Bienes y Servicios		2022
				01
				28

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

RE: CAD - CUMPLIMIENTO CERTIFICACIONES PROPONENTES

 **Salud Ocupacional**
Jue 10/02/2022 1:43 PM
Para: IVON NATHALIA PACHON CASTILLO



33
Fusagasugá 10/02/2022

Doctora
IVON NATHALIA PACHON CASTILLO
Profesional Universitario II
Centro Académico Deportivo CAD
Universidad de Cundinamarca

Respetada doctora,

Reciba un cordial saludo de la oficina de SST, deseándole que se encuentre bien de salud junto con su familia, dando respuesta a la solicitud de validación de certificado de la ARL me permito indicar:

Para la empresa Control Regional De Higiene Mantenimiento S a s, identificada con NI 900251672 la certificación emitida por la ARL POSITIVA en el cual manifiesta una implementación del 100%, Cumplen con el requisito.

Para la empresa QUIMPISCINAS QR SAS identificada con Nit: 808002973 presentan un documento que no es emitido por una ARL por consiguete No Cumplen con el requisito.

Agradezco la atención y colaboración.

Cordialmente,